

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO DE CULTURA DE ZARAGOZA
3 DE MARZO DE 2020

En la I.C. de Zaragoza, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día tres de marzo de dos mil veinte, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Cultura de Zaragoza en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sito en Plaza del Pilar 18.

ASISTENTES:

Presidente: D.^a Sara Fernández Escuer, Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior

Secretaria Técnica: D.^a Pilar Veamonte Serrano, funcionaria del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior

Miembros del Pleno:

Grupo Municipal PSOE: D. Miguel Serrano Martínez en sustitución de D.^a Dolores Ranera Gómez

Grupo Municipal PP: D. Diego Darío Peña Labrador

Grupo Municipal CIUDADANOS: D.^a Trinidad Arias Ferrero

Grupo Municipal ZEC: D.^a M.^a Luisa Broto Bernués

Grupo Municipal PODEMOS-EQUO: D. Esteban Villarrocha Ardisa

Grupo Municipal VOX: D. Julio Calvo Iglesias

Representantes de la Mesa de Coordinación:

D. Alfonso Plou Escolá, miembro de la Mesa Sectorial del Teatro

D.^a Virginia Martínez Palacio, miembro de la Mesa Sectorial de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria

D. Francisco Montori Zárate, miembro de la Mesa Sectorial de Divulgación de la Cultura Tradicional Aragonesa

D.^a Isabel Palacín Algas, miembro de la Mesa Sectorial de la Música

D.^a Elena Arbex Benavides, miembro de la Mesa Sectorial del Patrimonio

D. Toño Zarralanga Lasobras, miembro de la Mesa Sectorial del Circo

Representante de la plantilla municipal:

D. Francisco Pardo Pérez, funcionario del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior

TAMBIÉN ASISTEN

D.^a Elena de Marta Uriol, Directora General de Cultura

D. David Lozano Garbala, Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Consejo de Cultura celebrado el día 11 de febrero de 2020
2. Estudiar y, si procede, aprobar la propuesta de calendario de sesiones del Consejo de Cultura realizada por la Presidenta del Consejo.
3. Presentación del borrador de las bases de las ayudas económicas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y de las propuestas a él formuladas por los miembros del Consejo.
4. Aprobación de la continuidad de D. Alberto Turón y D.^a Eva Durán como facilitadores del Consejo o, en su caso, iniciación de procedimiento de selección para la renovación de los puestos.
5. Ruegos y Preguntas

Toma la palabra la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior, en calidad de **Presidenta del Consejo de Cultura**, que da por iniciada la sesión.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Consejo de Cultura celebrado el día 11 de febrero de 2020

La Sra. Martínez solicita la corrección de un error en la denominación de la Mesa Sectorial a la que representa, dejando constancia que el nombre es Mesa Sectorial de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria.

Se aprueba por unanimidad el acta celebrada el día 11 de febrero de 2020, con la corrección del error indicado.

2.- Estudiar y, si procede, aprobar la propuesta de calendario de sesiones del Consejo de Cultura realizada por la Presidenta del Consejo.

El Sr. Plou propone adelantar la segunda sesión propuesta para el 9 de junio a la primera quincena de mayo. Se propone el 12 de mayo.

Se aprueba por unanimidad el borrador del calendario de sesiones, con la modificación de la fecha de la segunda sesión, quedando como procede:

- **1º SESIÓN: 11 de febrero**
Fecha envío de la convocatoria: 27 de enero
- **2º SESIÓN: 12 de mayo**
Fecha envío de la convocatoria: 27 de abril
Fecha límite de presentación de propuestas para el orden del día: 24 abril

- **3º SESIÓN: 22 de septiembre**
Fecha envío de la convocatoria: 7 de septiembre
Fecha límite de presentación de propuestas para el orden del día: 4 de septiembre
- **4º SESIÓN: 1 de diciembre**
Fecha envío de la convocatoria: 16 de noviembre
Fecha límite de presentación de propuestas para el orden del día: 13 de noviembre

A continuación, el Sr. Plou solicita dar paso al punto cuarto del orden del día y el punto tercero, objeto de la convocatoria extraordinaria del presente Consejo, tratarlo en último orden.

Estando conforme todos miembros del Consejo se da paso al punto cuarto.

4.- Aprobación de la continuidad de D. Alberto Turón y D.ª Eva Durán como facilitadores del Consejo o, en su caso, iniciación de procedimiento de selección para la renovación de los puestos

Se aprueba por unanimidad la continuidad de D. Alberto Turón y D.ª Eva Durán como facilitadores del Consejo de Cultura.

3.- Presentación del borrador de las bases de las ayudas económicas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y de las propuestas a él formuladas por los miembros del Consejo.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Lozano para explicar el nuevo borrador de las bases de las ayudas.

El Sr. Lozano informa, que tras varias reuniones con los técnicos de la Sociedad, se ha procedido a una revisión de las bases sin cambiar el espíritu de las ayudas y la motivación por la que nacieron de apoyar el tejido cultural, objeto por el que nacieron

A continuación pasa a explicar los cambios introducidos:

Se ha recuperado la enumeración de las diferentes disciplinas que hubo en un principio eliminado la línea de la cultura comunitaria ya que se considera que es más una metodología que una disciplina artística y está presente en cualquiera de las demás disciplinas, dado que el mantener esta línea supone reducir la dotación de otras líneas en las que está incluida esta disciplina dentro de los criterios de valoración.

Otro de los aspectos era el “conflicto” entre proyectos nuevos, que son más vulnerables y lo tienen más difícil para competir con proyectos consolidados. Se ha observado que cada vez hay más proyectos que no contemplan actividades en agenda ya que nacieron con vocación de continuidad y todos años se presentan a las ayudas, lo que hace que nuevas propuestas se queden sin espacio dado que el dinero para propuestas nuevas se reduce y se crea una necesidad de reservar una partida exclusiva para proyectos nuevos. El criterio será temporal de forma que aquello que no ha pasado de los dos años se considera nuevo.

Se premiará el esfuerzo que conlleva mantener una iniciativa viva durante varios años, y se destina el 60% a proyectos consolidados y un 40% para proyectos nuevos. De esta forma se mantiene la finalidad con la que nacieron las ayudas de fomentar y estimular nuevas propuestas.

En la dotación económica se ha tenido en cuenta el compromiso de la Vicealcaldesa de recuperar el dinero que no se repartió en las ayudas del año 2019 y la partida se incrementa de 500.000 € a 516.000 € que se reparten en seis líneas, habrá tres líneas dotadas de 61.000 € (cultura tradicional aragonesa, artes plásticas y visuales y promoción del libro y la lectura) y otras tres con 111.000 € (artes escénicas, cine y audiovisual y música y actividades musicales), aplicándose el reparto entre proyectos nuevos y consolidados en cada una de disciplinas.

Los porcentajes de las cuantías son los mismos, no podrán superar el 80% del presupuesto del proyecto presentado y no podrán ser superior al 25% del presupuesto total de la línea a la que se presenta.

Se siguen permitiendo otras financiaciones sin que en ningún caso la cuantía total recibida supere el presupuesto total. En este sentido se establece que se podrá recibir cualquier ayuda siempre y cuando no sea del Ayuntamiento de Zaragoza.

Se mantiene el porcentaje de la financiación que se solicita, de tal manera que si se pide menos hay mayor puntuación, así se premia a los agentes culturales que buscan otras formulas dejando lugar a perfiles más vulnerables que tiene menos acceso

Para ser beneficiarios existen unas condiciones que son las normales de cualquier programa de subvenciones, siendo requisito que tengan su domicilio social o realicen la actividad en la ciudad de Zaragoza.

En los criterios de valoración se ha realizado un reparto con un sumatorio de 100 puntos. Al interés artístico y cultural del proyecto se le da una puntuación alta dado que al hablar de disciplinas artísticas este criterio es evidentemente prioritario. Los proyectos que persigan la inclusión social se valoran con un doble criterio, la inclusión social y la diversidad funcional. Se fomenta el tema juvenil por el mérito que conlleva lanzarse e intentar poner en marcha una propuesta cultural cuando se es joven y no se tiene trayectoria. Se ha añadido la igualdad de género, la sostenibilidad y los proyectos sin vocación de continuidad porque para los nuevos puede generar dudas en que se valore especialmente los proyectos con vocación de continuidad cuando no se pide esta continuidad, así se ha querido premiar y estimular iniciativas que fomentan que cada año los agentes culturales lancen novedades.

El proceso de concesión de las ayudas no experimenta grandes cambios, este año los plazos serán más ágiles estando prevista la publicación de la convocatoria en mayo, así la concesión definitiva sería en junio y permitiría que los agentes culturales tuvieran medio año para desarrollar sus proyectos.

La documentación a entregar viene detallada, se pide atención en los requisitos que se exigen para que nadie se vea apartado de la posibilidad de optar a ayudas por cuestiones formales y recuerda que existe un plazo de subsanación

Se ha añadido el requisito de que un mismo agente no puede presentar más de un proyecto a cada categoría para garantizar mejor opción de reparto.

El órgano de valoración estará compuesto por el presidente que es un técnico de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y los vocales que serán el Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza, un técnico municipal por cada una de las disciplinas, un técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza y la Secretaría de la Mesa. Todos ellos con voz y voto a excepción de la secretaría que tendrá voz pero sin voto.

La Comisión Técnica se compondrá en cada línea por un técnico municipal y cuatro expertos, dos de ellos propuestos por las Mesas Sectoriales del Consejo de Cultura y los otros dos por la Sociedad. Contaran con voz y voto y recibirán una compensación económica por su trabajo. Dispondrán de un plazo de 10 días para valorar los proyectos y realizarán un informe dirigido a la Mesa de Valoración para que evalúe junto con a este informe las propuestas y hagan una propuesta de concesión inicial, la propuesta será comunicada a los solicitantes otorgándoles un plazo de 15 días para aportar la documentación complementaria o puedan hacer una reformulación por razones económicas.

Se ha modificado los tramos de porcentaje de financiación incluyendo más tramos dado que eran amplios y no puede obtener la misma financiación quien tiene 100 puntos que el que tiene 85.

Se han mantenido los límites con respecto a la contratación de terceros, como el resto de cuestiones administrativas y se podrá solicitar un anticipo del 50% de la cuantía.

Estos son básicamente los aspectos que han cambiado en el nuevo borrador. La idea de estas modificaciones es responder a la realidad.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los miembros del Consejo para que puedan hacer sus intervenciones.

El Sr. Calvo, solicitando que no haya malinterpretaciones, compara los puntos sobre los criterios de valoración de igualdad de género con otros de inclusión social o implicación de personas con diversidad funcional, opina que en el estado avanzado en el que se encuentra la sociedad es más importante estos dos últimos que el de igualdad de género que no lo considera un factor discriminatorio. Manifiesta que sería más justo que se incrementara la puntuación en los criterios de inclusión social y diversidad funcional.

La Sra. Broto considera más correcto que en primer lugar tome la palabra la Mesa de Coordinación al tratarse de un Consejo de participación. El Sr. Calvo pide disculpas por haberse anticipado.

La Sra. Arbex manifiesta que valora el esfuerzo realizado en las modificaciones de las bases y recuerda el trabajo, tiempo y consenso que requirieron las anteriores, solicita que por respeto a las Mesas se conceda el tiempo suficiente para poder debatir el borrador presentado. Considera que contiene cambios sustanciales como es la desaparición de toda una línea estratégica, por lo que para no demorar y que los proyectos se puedan ejecutar, ruega se pospongan las modificaciones para el año 2021 y se convoquen las aprobadas.

La Sra. Martínez indica que la cultura comunitaria no es una metodología sino una realidad que existe y las bases aprobadas atendían a esa realidad, ya que existe la línea, existen los proyectos y existen las entidades que colaboran y se benefician de esos proyectos, siendo una línea que funciona y que ha ido creciendo en importancia.

Añade que detrás de la cultura comunitaria existen profesionales reconocidos y que la línea nació para atender a una necesidad. Expone que la cultura comunitaria son proyectos que garantizan el derecho a lo artístico, el acceso al arte pero no únicamente como un espectador sino de una forma integral para que la ciudad sea protagonista, tome decisiones y programe. Informa que estos proyectos marcan una realidad nacional y está dentro de la línea Europea que fomenta y atiende proyectos que tienen que ver con el bienestar y la participación de las personas, por lo que es una línea que debe continuar.

Como miembro de la Mesa de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria manifiesta que les hubiera gustado ser invitados a alguna de las reuniones para la elaboración del borrador y poder hablar de este tema que les afecta.

Considera que al eliminar la línea no se nombra y lo que no se nombra no existe, cree que se busca invisibilizar los proyectos de este tipo y no entienden las razones.

Pide perdón a la Mesa de Coordinación por alterar el orden de intervenciones e indica que no está de acuerdo con el borrador solicitando tiempo para trabajarlo ya que únicamente les han dado seis días laborales. Les gustaría volver a tener unas bases consensuadas como fueron las anteriores.

La Sra. Broto apoya la propuesta de la Mesa de Coordinación de continuar con las anteriores bases que fueron consensuadas que parten de un acuerdo de los principales actores y eso es garantía de que algo es fiable y no se trata una imposición. Opina que los seis días que han tenido para estudiarlas son insuficientes.

Apoya la continuidad de la línea de la cultura comunitaria porque no es un título, representa el acceso de todos a la cultura sin necesidad de una especialización.

Expone que son unas ayudas novedosas y que a nivel europeo y nacional se están imponiendo, que la realidad es que se han gastado en un 100% lo que significa que hay una necesidad.

Con respecto a los criterios de puntuación quiere hacer una reflexión sobre proyectos consolidados y proyectos efímeros en el sentido de dar posibilidad a proyectos emergentes. Cree que hay una confusión entre lo que son entidades y proyectos, que las entidades presentan proyectos que son los que hay que valorar y considera que no sería una buena opción plantearse que la cultura es como una puerta giratoria que se va entrando y saliendo, que detrás existe un trabajo importante y valorar proyectos sin continuidad con tres puntos asusta.

Añade que una cuestión a analizar con detenimiento es la no financiación de proyectos que ya estén financiados municipalmente ya que puede haber gente que presente proyectos a Juntas de Distrito o a Casas de Juventud.

El Sr. Serrano reconoce el trabajo realizado por los técnicos de la Sociedad pero entiende que no ha habido tiempo para trabajarlas y que se parte de unas bases que fueron consensuadas que en septiembre sirvieron para resolver las subvenciones.

Comenta que uno de los elementos que más dudas le ha surgido de el borrador es la eliminación de la línea de profesionalización y de cultura comunitaria, considera que la línea tiene sentido y no debe diluirse en el resto de líneas, no solo porque tenga su identidad, sino por la

profesionalización y entidades que empiezan a trabajar en la cultura tengan una vía más para dar continuidad a sus proyectos.

Acepta la propuesta de la Mesa de Coordinación de continuar con las bases del 2019 y trabajar en el nuevo borrador de forma consensuada.

Coincide con la Sra. Broto en la distinción entre entidades y proyectos y comprende su reticencia a la hora de premiar los proyectos de no continuidad.

En cuanto a los criterios de valoración no cree que sea menos la discriminación que se produce por la diferencia de género a otros tipos de discriminaciones.

El Sr. Villarrocha apoya el consenso que se llevó en el año 2019 ya que costó mucho y romperlo sería muy precipitado, por ello, acepta la propuesta de la Mesa de Coordinación de continuar con las bases anteriores. Quiere añadir que el Consejo dedica más tiempo a las ayudas que a otras cuestiones y que debería darse el asunto por zanjado.

Está de acuerdo con que la cultura comunitaria está más en vigor en todos los programas ciudadanos, políticos y de las instituciones culturales.

Añade con respecto a las cuestiones planteadas sobre sostenibilidad, género, etc., que es importante aclarar conceptos, pero que no se pueden debatir ahora ya que el retraso en la convocatoria supone el retraso en muchos proyectos culturales

La Sra. Presidenta indica que no es voluntad mantener las bases anteriores ya que se ha llegado a esta fecha por el tema de modificarlas debido a que los técnicos habían informado de que existían cuestiones que no funcionaban, como la dificultad a la hora de valorar alguno de los criterios o la disgregación entre criterios objetivos y subjetivos. Antes los criterios subjetivos solo los podían valorar los miembros de las Mesas Sectoriales y no a los técnicos y las Mesas Sectoriales también tenían criterios vetados, la intención es de que todos los miembros que componen la Comisión Técnica puedan valorar. En este aspecto, un problema con el que se encontraba la Comisión Técnica es que faltaban miembros procedentes de las Mesas Sectoriales y había que equiparar por parte de trabajadores de la Sociedad Zaragoza Cultural.

La voluntad es hacer unas bases que el día de mañana puedan ser convocadas en cuanto esté el presupuesto.

Referente a que la cuestión de que la cultura comunitaria no sea línea, indica que no quiere decir que sea un subsector, ni que se niegue que la cultura comunitaria sea una realidad. Recuerda que Harinera tiene destinado más de 500.000 € para su funcionamiento, además de 110.000 € para su programación, y que existe una convocatoria específica para cultura comunitaria que son las bases de las residencias de Harinera, algo que no tienen el resto de disciplinas.

Asimismo, los técnicos informaron que la línea que había de cultura comunitaria acaba siendo como un cajón de sastre, dado que los proyectos que no entraban en otras líneas se incorporaban a ésta, y que aunque se gastaba como en todas líneas el 100% de la asignación, había que ver el nivel de los proyectos o como se juzgaban.

Añade que los proyectos de cultura comunitaria pueden presentarse al resto de líneas, existiendo una interacción y reconociendo el valor transversal de la cultura comunitaria. Informa que se ha creado un grupo de trabajo con todas las Áreas del Ayuntamiento y se ha trabajado en las ayudas de libre concurrencia que se van a convocar desde el Área de Acción Social donde también tendrá cabida la cultura comunitaria y donde se trabaja con cultura desde acción social cuyo el fin es la inclusión, la integración y trabajo comunitario.

Manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Calvo en subir la puntuación en algunos criterios sociales pero no a costa de los puntos de la igualdad de género.

En cuanto al descontento de la Mesa de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria por no haber sido escuchados a la hora de eliminar la línea, informa que el Consejo de Cultura es el lugar donde se consulta a las Mesas y por ello se les ha pedido que manifiesten sus opiniones, estando en plazo para poder realizar aportaciones.

Informa que se va a enviar el borrador de las bases a otros agentes del sector cultural que no están representados en el Consejo de Cultura para poder escuchar su opinión.

Sobre la confusión entre entidades y proyectos aclara que es una convocatoria destinada a proyectos y por ello han desaparecido los criterios que puntuaban a entidades. Opina que no es justo dar más puntuación a una entidad por experiencia aunque con mayor experiencia puedan presentar mejores proyectos.

Se compromete a revisar la incompatibilidad de obtener otra ayuda del Ayuntamiento de Zaragoza dado que hay que mirar el cumplimiento de la Ley con respecto al 80% de máximo de subvención que permite.

Recuerda en el tema de los porcentajes que se destinan en cada disciplina entre proyectos nuevos (40%) y consolidados (60%) que lo que se persigue es dar la oportunidad a nuevos proyectos, indicando que si no hay proyectos nuevos de calidad el porcentaje será destinado a consolidados.

El Sr. Plou opina que ha habido cambios sustanciales en el nuevo borrador. Valora la inclusión de hacer distinción entre proyectos nuevos y consolidados pero considera que no están bien definidos, cree que al no entrar distinguir en entidades cualquier proyecto de producción de una entidad consolidada se convierte en un proyecto nuevo, motivo por lo que el interés de entidades consolidadas va a ser presentar producción frente a exhibición, lo que desviaría el objetivo de las bases.

La Sra. Presidenta pregunta si no interesa presentar producción. El Sr. Plou explica que históricamente el Ayuntamiento para no entrar en colisión con otras ayudas, como las del Gobierno de Aragón, apoyaba especialmente la exhibición dentro de la ciudad.

La Sra. Presidenta indica que el Ayuntamiento recoge tanto exhibición como producción y el Sr. Plou aclara que era un tema de consenso porque la producción ya se contemplaba, especialmente en temas de audiovisuales, indica que lo que ha querido decir es que al introducir el criterio de proyectos nuevos y consolidados sin incluir a las entidades favorece la presentación de proyectos de producción frente exhibición que son los que se pueden consolidar, por lo que considera que se debería estudiar más el borrador por las consecuencias que pudiera tener la inclusión de este

criterio. La Sra. Presidenta responde que está abierta la posibilidad de presentar una redacción alternativa.

La Sra. Arbex solicita que se estudie el mantener las bases anteriores ya cree que una modificación por cuestiones técnicas se puede aceptar, pero no unas modificaciones como las presentadas en el borrador.

El Sr. Plou pone de manifiesto el error observado en la página 4 del borrador donde dice que las ayudas se ajustarán a 17 criterios de valoración y enumeran 19, considera que es un pequeño error que pone de manifiesto la premura con la que se ha redactado el borrador.

Indica que le parece incoherente que después de un criterio de sostenibilidad se puntúe los proyectos sin vocación de continuidad, ya que si no hay vocación de continuidad no se lucha por la sostenibilidad, por la cual se entiende el mantenimiento de una propuesta en el tiempo.

El Sr. Lozano no considera que exista incompatibilidad dado cuando se habla de sostenibilidad es en relación propuestas ecológicas que protejan el medio ambiente y trabaje por un menor consumo de recursos.

La Sra. Presidenta explica que el puntuar la no continuidad viene relacionado con las propuestas estables que ya forman parte de la agenda cultural y surgieron de propuestas a las ayudas, actualmente están funcionando a través de convenios y considera que sería bueno que otros proyectos que se presentan a las ayudas puedan funcionar de igual forma dando oportunidades en las ayudas a nuevos proyectos.

El Sr. Lozano añade que han recibido quejas de responsables de programas con continuidad, que han demostrado después de años que su programa funciona, sigan necesitando presentarse todos los años a una convocatoria sin garantías de percibir la ayuda. Cree que determinadas propuestas se han ganado un apoyo por parte de la Administración y considera que esta medida implica mantener la asignación de las ayudas para destinarlo a otros proyectos

El Sr. Plou está de acuerdo que hay proyectos que deberían estar por convenio y que estos convenios fueran revisables, pero insiste en que en el borrador hay unos cambios que son sustanciales y se debería trabajar en el nuevo borrador.

La Sra. Palacín esta de acuerdo que a veces es difícil asignar expertos para forma parte de la Comisión Técnica y hace referencia al punto décimo de las bases que indica que tendrán una asignación con cargo a la partida del Consejo de Cultura cuando ya no existe esta partida.

El Sr. Plou considera que debería introducirse el concepto externo en los expertos de la Comisión Técnica y la Sra. Presidenta explica que en realidad existe, que además de técnicos de la Sociedad, que también ha habido personal del Patronato de Artes Escénicas, Educación, Universidad, Gobierno de Aragón y de otras entidades expertos en la materia. Añade que en el tema de la compensación económica hay que mejorarlo, dado que ha habido problemas a la hora de poder remunerar a personal que considera que ya están cobrando por el trabajo o que quieren destinar la asignación a un fin concreto y no se puede hacer.

La Sra. Broto no entiende a que se refiere la cláusula cuarta apartado d) donde dice: "Haber procedido a la correcta solicitud, en su caso, de *Autorización de Actos Culturales en Espacios*

Públicos". La Sra. Presidenta le contesta que si una actividad requiere autorización y no la solicita no pueden ser beneficiarios. La Sra. de Marta concreta que es por cargo de la entidad cualquier permiso o autorización que se exija para el desarrollo de la actividad.

La Sra. Broto pregunta si en caso de que no se haya solicitado la autorización en tiempo y forma queda excluido de las ayudas y la Sra. de Marta explica que entra dentro de las responsabilidades que tienen los beneficiarios.

La Sra. Broto vuelve al planteamiento inicial, entiende que hay unas bases que han sido consensuadas y que se está solicitando al Consejo seguir con ellas e ir trabajando en la mejora continuada para próximos años. Considera que los plazos para hacer la convocatoria podrían demorarse a mayo o junio si se tiene en cuenta el plazo de aportaciones y el mes de exposición pública.

Cree que la justificación dada para eliminar la línea de profesionalización y cultura comunitaria por poderse presentar a ayudas de acción social no está justificada, considera que esta Área tiene una convocatoria y unos criterios concretos, que aunque se hayan financiado proyectos culturales y de carácter comunitario en Barrios no es la esencia de la convocatoria de acción social.

Indica que todas estas cuestiones deben tenerse en cuenta para aceptar la solicitud de mantener las bases aprobadas y trabajar en el borrador, y de no aceptar ésta solicitud, se presentarán aportaciones que deberían ser contestadas por escrito.

La Sra. Palacín indica que en ningún momento se está rechazando el borrador y que valoran el trabajo realizado, únicamente quieren dialogar y debatir.

Quiere que se valore el trabajo que realizaron con las bases que costó muchos debates con las Mesas y el Consejo de Cultura ya que representan a diferentes sectores y logran tener un consenso partiendo de muchas opiniones diferentes. Indica que no fueron unas bases aprobadas por mayoría, sino que se hicieron dialogando, debatiendo y consensuando con mucho esfuerzo, por lo que no le gustaría tirar este trabajo

Comenta que todos los proyectos que se presentan a las ayudas son deficitarios y necesitan de las ayudas para poder salir adelante y puedan trabajar por lo que urge que las ayudas salgan adelante.

Con todo ello no quiere decir que el borrador esté mal, por el contrario valora aspectos muy positivos, pero hay otras cuestiones que no se acaban de entender y que les gustaría trabajarla, aclarar dudas y tener tiempo.

Informa que con las bases anteriores se crearon unas mesas de trabajo y costó seis meses sacarlas adelante, pide volver a tener este tiempo.

La Sra. Martínez añade que ellos son los representantes de las Mesas, pero que hay muchísima gente participando a la que representan y no pueden hacer aportaciones sin haber hablado, lo único que están solicitando son unas bases consensuadas, ya que no se así, se estaría ante unas bases unilaterales que no han decidido y apoyado y no le gustaría que éste sea el camino, quieren sentir que lo que hacen en el Consejo de Cultura es real.

El Sr. Serrano indica que si estas bases son las que al final aprueba Zaragoza Cultural, habrá aprobado que el sentido de este Consejo de Cultura queda diluido en si mismo.

Manifiesta que la Mesa de Coordinación está planteado no tirar el trabajado han realizado y, entendiendo que existe premura para aprobar un nuevo borrador únicamente piden una moratoria de un año para poder desarrollar un trabajo que sirva en el futuro, y se les está contestando que la premisa de sacar las ayudas cuanto antes supone que no haya más debate.

Cree que hay un problema de fondo y es el sentido que se le está dando al Consejo de Cultura cuando se está llevando un asunto, se consulta, se dialoga, se debate y aunque no haya consenso se va a continuar con el asunto.

Está de acuerdo con que el seguir para delante supone que las entidades culturales van a presentar propuestas individualizadas al borrador, por lo no es necesario el Consejo de Cultura, que cada uno presente sus propuestas.

Opina que se está empezando con mal pie en una segunda sesión del Consejo de Cultura y que la postura de la Mesas de Coordinación no es enfrentarse a las decisiones que legítimamente puedan tomar el equipo de cultura, simplemente están pidiendo que, contando con unas bases ya trabajadas, se otorgue tiempo para poder trabajar sobre las modificaciones que se han incluido.

Indica que se ha eliminado una línea dando una motivación que mezcla cultura comunitaria con acción social comunitaria y que son cosas distintas, está de acuerdo que se puede optar a herramientas de intervención acción social con la cultura comunitaria, pero son cosas diferentes. En cuanto a no considerarlo una disciplina, entiende que no es cine, no es música, pero que igual es algo que supera una nueva entidad.

Aconseja a la Sra. Presidenta que tienda la mano, que se está en un momento que hay muy buen dialogo y tanto la Mesa de Coordinación, como los Grupos Municipales están solicitando que no se siga adelante con las bases.

La Sra. Martínez indica que la casa de la cultura comunitaria es Zaragoza Cultural, que son proyectos artísticos y culturales y que la cultura es un fin y no un medio. Entiende que esta bien que haya proyectos que se utilicen para otros fines, como terapéuticos o de asistencia, pero esos no son los fines, se está hablando de proyectos culturales y artísticos y se tiene el derecho de estar en estas bases porque son una realidad y se deben reflejar en ellas.

Manifiesta que hay una representación de la política de este Gobierno y tienen que entender que los ciudadanos también hacen cultura y proyectos artísticos, que la acción social esta muy bien pero es otra cosa.

Comenta que existen residencias como en el auditorio que se destina dinero y que sus residentes se presentan a las ayudas, por lo que no entiende que si existe Harinera no pueda existir la línea.

El Sr. Villarrocha comenta que empeñarse en una idea no es bueno y que siempre se ha seguido la dinámica de las Mesa de Coordinación determinando las políticas culturales. Pide continuar con el consenso que había y trabajar aportando ideas dado que el Consejo de Cultura lo solicita, y para ello se creó. Solicita se escuche la propuesta realizada de continuar con las bases aprobadas.

La Sra. Presidenta insiste en que hay cuestiones que no funcionan en las bases y así lo han informado los técnicos, por lo que no va a hacer caso omiso a ello, por lo que las bases se van a cambiar y hay hasta el 20 de marzo para hacer propuestas.

Informa que serán enviadas a otros agentes culturales que no están representados en el Consejo de Cultura y se escuchará la opinión y propuestas de todos. A partir de ahí, se sacaran unas bases que serán llevadas al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación dado que no existe periodo de información pública, y se espera que para abril serán convocadas.

Opina no se gana tiempo convocando las anteriores dado que deben pasar igual por el Consejo de Administración, por lo que se ha decidido corregir los errores detectados y que en algunas cuestiones han hecho que sea difícil el trabajo para los técnicos.

Comenta que saldrán las bases y que a partir de ahí podrán modificarse ya que no serán cerradas, que puede haber cuestiones que en la práctica pueden generar dudas y se corregirán

En cuanto a la cultura comunitaria, indica que los mismos proyectos que se han presentado otros años a esta línea se pueden seguir presentado porque no quiere decir que no esté, se nombrará la cultura comunitaria al igual que se nombra el circo y está dentro de artes escénicas.

Con respecto a los residentes del Auditorio afirma que pueden presentarse de igual forma que se presentan los de Harinera. La Sra. Martínez indica que es un tema que se había alegado como argumento para hacer desaparecer la línea de cultura comunitaria y la Sra. Presidenta le indica que aunque la línea desaparezca se pueden seguir presentando en cualquier disciplina.

Aclara que no se van a suspender los proyectos que se hacen y se van a pasar a acción social, sino que desde cultura se está trabajando de forma coordinada con distintas Áreas y en acción social hay un puerta para la cultura comunitaria, de igual forma que se está coordinando proyectos con juventud o igualdad, lo que significa un plus y es positivo que se reconozca el papel del arte y la cultura como elementos integradores e inclusivos nombrándolos dentro de las ayudas de acción social.

La Sra. Arbex insiste en que se acelere la convocatoria para que las personas pueda optar y trabajar con normalidad ya que hay muchos que dependen de estas ayudas.

El Sr. Montori indica que lo único que están pidiendo es tiempo y valoran lo positivo del nuevo borrador, pero cree que si el servicio técnico del Ayuntamiento ha tenido un tiempo ellos también lo quieren, asumen la experiencia de los técnicos pero ellos también la tienen. Añade que cuando se llegó a un consenso con las bases anteriores también fueron revisadas por los técnicos.

Opina que al final lo importante son los criterios de valoración y si se valoran con el nuevo borrador los proyectos del año anterior al 100% no llega nadie, considera que hay discriminación en los criterios porque hay líneas que tienen muy baja valoración y otras tienen mucha y si los criterios fueran correctos las líneas deberían estar equilibradas.

El Sr. Lozano les indica que está tomando nota de las sugerencias y que la opción será cambiar la valoración de determinados criterios e incluir las modificaciones en términos que han manifestado.

El Sr. Montori indica que se ha modificado el punto 2 de la condición decimosexta de las bases del año 2019, que decía: *“En el caso de que para el desarrollo del proyecto se requiera el uso de la vía pública, la solicitud de “Autorización de Actos Culturales en Espacios Públicos” se gestionará desde SMZC a través del correo subvenciones@zaragozacultural.com, La solicitud deberá ser formulada con al menos dos meses de antelación a la fecha de inicio, inauguración o celebración de la actividad. En virtud de la condición de actividad cultural del proyecto subvencionado, a través del acuerdo de autorización de uso de la vía pública le serán reconocidos los máximos beneficios tributarios que resulten en aplicación de la Ordenanza fiscal número 25, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local”*, eliminando el punto que indicaba que les serían reconocidos los máximos beneficios tributarios, pregunta qué si eso significa que deben de pagar.

La Sra. de Marta le explica que este punto estaba mal ya que a través de unas bases no se puede incumplir lo que establece una Ordenanza Fiscal que es un Reglamento, por lo que todos sujetos que tengan derecho a bonificaciones deberán estar sujetos a lo que establecen las Ordenanzas Fiscales.

La Sra. Arbex indica que hay mucho trabajo por hacer y pide respeto al trabajo que puedan hacer las Mesas, pide que se convoque las bases aprobadas cuanto antes y que si hay alguna cuestión puntual de procedimiento se puede modifique.

La Sra. Palacín entiende que todas las cuestiones jurídicas con errores se tengan que corregir, así como que se valore la experiencia de los técnicos para hacer pequeñas modificaciones, pero las sustanciales y de fondo consideran que se debería entrar en un debate mucho más profundo.

La Sra. Martínez no ha entendido los aspectos técnicos o legales que han hecho que desaparezca la línea de cultura comunitaria. El Sr. Lozano le explica que consideran que la cultura comunitaria no es una disciplina artística como tal y se defiende su presencia en el resto de las líneas, piensan que es una forma de gestión y trabajo a la que se apoya y por eso tiene cabida en cualquier otra disciplina.

La Sra. Martínez responde que no se está pidiendo el alta de una línea nueva sino mantener la que estaba creada si de verdad hay un interés por la continuidad de las cosas que funcionan. El Sr. Lozano le responde que esos criterios no implican que tenga que estar presente como una línea más, que con los mismos criterios se podría poner otra línea y también funcionaría bien.

Informa que el argumento principal de eliminación de esta línea es que las ayudas están concebidas para disciplinas artísticas y la cultura comunitaria no lo es. La Sra. Martínez indica que es una línea transversal con unas características propias que requiere de un espacio especial y una valoración especial porque ese tipo de proyectos hay que saber valorarlos.

El Sr. Plou indica que son concededores que en el desarrollo de la concesión de ayudas ha habido problemas y se ha ido apoyando las decisiones adoptadas, pero que estos problemas se seguirán produciendo.

La Sra. Presidenta insiste en que se pueden enviar las propuestas que crean convenientes para estudiarlas, que el borrador se enviará a otros agentes y con las propuestas se hará un nuevo borrador intentado que sea lo más rápido posible. Asimismo, la Mesa de Coordinación será informada de las propuestas que puedan presentar otros agentes.

Recuerda al público que quiere intervenir que el Reglamento no permite la participación en el Consejo de Cultura, cuestión que llevan intención modificar.

5.- Ruegos y Preguntas

La Sra. Arbex, a título personal, quiere contestar al Sr. Calvo cuando cuestionaba el valorar por igual el tema de la igualdad de género con otros apartados que consideraba importantes como las desigualdades, limitaciones, problemas de inclusión social, a lo cuales se debería añadir discriminación laboral e invisibilidad y en ambos casos se estaría hablando de mujeres.

El Sr. Calvo por alusiones, manifiesta que ha mencionado el tema de la igualdad de género por que cree que las mujeres en la sociedad española no tiene el grado de discriminación que tiene minorías étnicas o el nivel de acceso a la vida laboral que puedan tener las personas disminuidas.

La Sra. Arbex le contesta que las mujeres tienen estos problemas en todos los ámbitos y el Sr. Calvo, respetando esta opinión, indica que no la comparte.

La Sra. Martínez pregunta por las personas que se van a hacer cargo del trabajo que realizada Zaragoza Acompaña y el Sr. Lozano le responde que se facilitó un correo en el que ya se han recibido consultas sobre proyectos.

Comenta que ha tenido una reunión con D.^a Angelina Chambón que es la persona encargada de las ayudas y está acostumbrada a ayudar a los agentes culturales cuando tienen que preparar los proyectos. Igualmente ha hablado con el Departamento de Comunicación que reciben los correos y se están organizando.

Continúa explicando que hasta la fecha se han recibido siete consultas, alguna más compleja sobre proyectos Europeos, y que desde Zaragoza Cultural se asumirá el trabajo cultural pero que aquellos que requieran conocimientos más específicos sobre emprendimiento o proyección exterior se deberá de acompañar con otros Servicios.

La Sra. Martínez pregunta si la web de Zaragoza Acompaña se va a seguir manteniendo como un servicio de información importante y el Sr. Lozano le responde que sí, actualmente se encuentran en la fase de distribución de las tareas.

Informa indica que Zaragoza Acompaña era ambiciosa y superaba incluso los cometidos propios de la Sociedad, por lo que el trabajo interno será el que realizará la Sociedad de acuerdo con lo que establecen sus Estatutos y lo que supera sus competencias será derivado, pero el objetivo es que ningún agente se quede sin acompañamiento.

El Sr. Montori pregunta sobre el soporte administrativo para las Mesas y, tal como se solicitó, presenta las necesidades de las Mesas que son las mismas que sirvieron para la contratación de la asistencia técnica.

Asimismo, comenta el estado en el que se encuentra la sala para las reuniones que utilizan en el edificio Fortea y la Sra. de Marta le informa que ha sido montada una mesa más grande con sillas.

El Sr. Plou indica que está pendiente el tema de la ayuda que había dentro del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen para la contratación de compañías aragonesas que la línea no estaba dentro del presupuesto. La Sra. Presidenta le informa que se le ha hecho la encomienda de este asunto al Gerente para que haga el estudio y el Sr. Plou solicita cuando se haga que se envíe una respuesta

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA SECRETARIA TÉCNICA



Fdo.: Pilar Veamonte Serrano

Conforme
LA PRESIDENTA



Fdo.: Sara Fernández Escuer